



Trabajo Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado se desarrollará en el quinto curso. Estará tutelado por profesorado de la **Universidad de Granada** y en su realización el estudiante demostrará la adquisición de las competencias adquiridas a lo largo de la titulación. El trabajo relacionado con los dos Grados deberá presentarse por escrito y defenderse oralmente ante un tribunal nombrado por la Comisión de TFG de la Titulación, según la normativa vigente en cada momento. Para cursar esta asignatura el estudiante deberá haber superado al menos el 70% de créditos de la titulación, incluyendo al menos el 80% de las materias básicas. Es importante señalar que, antes del comienzo de cada curso, se hará pública la oferta de Trabajos Fin de Grado, con las propuestas aprobadas por los Departamentos y la Comisión de TFG. Previamente, los estudiantes con interés en un tema podrán acordarlo con un docente y si es aprobado se les asignará directamente. No obstante, todos los estudiantes tienen que presentar la **solicitud de asignación de TFG** a principios de curso, indicando el que han propuesto o una lista de no propuestos por orden de preferencia, en este caso la asignación será por expediente, (se informará por PRADO).

- [Plataforma para la gestión del TFG](#)
- [Reglamento UGR del Trabajo Fin de Grado \(pdf\)](#)
- [Reglamento TFG de la Facultad de Ciencias \(pdf\)](#)
- [Orientación \(pdf\)](#)
- [Plantilla de la Comisión evaluadora \(xlxs\)](#)
- [Plantilla del responsable de tutorización \(xlxs\)](#)
- [Requisitos de la memoria y fechas para la entrega \(pdf\)](#)
- [Plantilla para la memoria \(pdf\)](#)
- [Plantilla para la memoria \(latex\)](#)

CURSO 2023-2024

Convocatoria ordinaria: Entrega hasta 19 de junio. Defensa 27 o 28 de junio.

Nuevo: Comisiones (pdf)

Convocatoria extraordinaria: Entrega hasta 11 de julio. Defensa 22 o 23 de julio.

- Propuestas de TFG para el curso 2023-2024 (pdf)
- Adjudicación de trabajo fin de grado (pdf)